



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 1919
CHIGUAYANTE, 24 NOV 2014

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud, de las licitaciones menores a 500 UTM; La Solicitud de Pedido Interno N° 659 de fecha 10 de Noviembre de 2014 que solicita la adquisición de equipos de refrigeración con fondos del convenio Salud Familiar 2014, Bases administrativas especiales "CONSERVADOR DE FRIO VERTICAL" ; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 497 de fecha 18 de Noviembre de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorízase la adquisición por medio del llamado a propuesta pública para la adquisición de conservadores de frío verticales para el Cesfam Leonera, según detalle de Solicitud de Pedido Interno N° 659-2014.
- 2.-Apruébase las bases y demás antecedentes de la licitación pública 2773-150-L114 denominada "CONSERVADOR DE FRIO VERTICAL"
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.29.05.999.002.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JRV/LTS/GDR/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control



JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DAS (S)

